



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

JORNADA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA

GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

REAL DECRETO 1215/1997

El artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece como función del [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo \(INSST\), O.A., M.P.](#), entre otras, la realización de actividades de información y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, el artículo 5.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, contempla la posibilidad de que se utilicen guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico”.

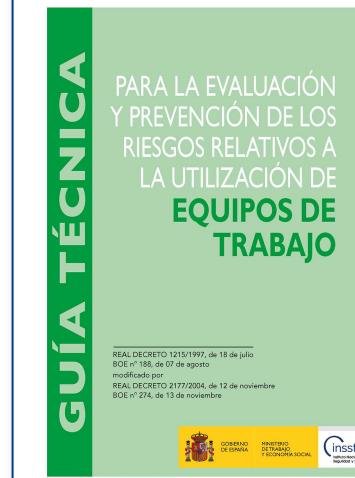
La disposición final primera del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, establece que “El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, elaborará y mantendrá actualizada una Guía técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo”.

La Guía técnica que se presenta en esta jornada, actualizada a fecha de mayo de 2021, ha sido elaborada en cumplimiento del mandato legal y tiene por objetivo facilitar la aplicación del real decreto, proporcionando criterios e información técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo.

Bilbao, 2 de junio de 2022

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM)

Lugar de celebración: “Auditorio Icaza” de la Universidad de Deusto



PROGRAMA

09:30 Recepción y entrega de documentación

10:00 Inauguración de la Jornada Técnica

D. Carlos Arranz Cordero

Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

10:15 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA DE EQUIPOS DE TRABAJO

D. Jorge Sanz Pereda

Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Barakaldo (INSST)

10:30 APLICACIÓN DEL ANEXO I DEL REAL DECRETO 1215/1997 A LAS MÁQUINAS.

FORMACIÓN: APÉNDICE 13

D. Ibon Unzueta Estébanez

Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Barakaldo (INSST)

10:50 EL MARCADO CE Y LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO: APÉNDICE 3

Dª. Cecilia Gavilanes Pérez

Subdirección Técnica - Madrid (INSST)

11:10 SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

D. Rafael Cano Gordo

Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) - Sevilla (INSST)

11:30 NUEVO REGLAMENTO MÁQUINAS

D. Jorge Sanz Pereda

Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Barakaldo (INSST)

11:45 Coloquio

12:00 Clausura de la Jornada Técnica

D. José Ramón Martín Usabiaga

Director del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Barakaldo (INSST)

